



APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.

EXENTA N° 93

Puerto Montt, 23 de noviembre 2015

VISTOS:

1.-Lo dispuesto en el Art. 5° letra f del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

2.- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

3.- La Resolución Exenta N° 202 de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo de la época, que delega facultades a los Directores Regionales del Trabajo;

4.- La Resolución Exenta N° 326, de 29 de mayo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Director Regional de Los Lagos al Sr. Miguel Lopez Villegas

5.- La Resolución Exenta N° 326, de 29 de mayo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Director Regional de Los Lagos al Sr. Miguel Lopez Villegas;

6.- La Resolución N° 80, de 20 de octubre de 2015, Aprueba Bases proceso licitación "SERVICIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO PARA FUNCIONARIOS DE LAS INSPECCIONES DEL TRABAJO DE LOS LAGOS,

7.- La Resolución N° 88, de 10 de noviembre de 2015, declara desierto proceso licitación "SERVICIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO PARA FUNCIONARIOS DE LAS INSPECCIONES DEL TRABAJO DE LOS LAGOS,

8.- Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley 19.886;

9.- Anexo N°2 de Inspector Comunal del Trabajo de Quellon.

10.- Anexo N°2 de Inspectora Provincial del Trabajo de Palena.

11 Anexo N°2 de Inspectora Provincial del Trabajo de Castro.

12.- Anexo N°2 de Inspector Comunal del Trabajo de Ancud.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección del Trabajo de la región de Los Lagos requiere contratar el servicio de transporte marítimo para funcionarios de las Inspecciones del Trabajo, con el objeto de fiscalizar los centros de cultivo y empresas que operan al borde costero, sectores e islas adyacentes de las comunas de la Región de Los Lagos.

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

3. Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la licitación pública "SERVICIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO PARA FUNCIONARIOS DE LAS INSPECCIONES DEL TRABAJO DE LOS LAGOS, y documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2.- **ESTABLECESE** que el acto de apertura de las propuestas de que se trata en esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

3.- **DESÍGNASE** como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a la Srta. Coordinadora de Gestión, la Srta. Coordinadora Jurídica, y el Sr. Jefe de Administración y Finanzas o por quienes los subroguen o reemplacen.

4.- **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



MIGUEL LOPEZ VILLEGAS
DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO
REGIÓN DE LOS LAGOS